

EN CASO DE SINIESTRO

01.800.008.3693
Interior de la Republica

57.23.79.99
Zona Metropolitana

Recuerda que:

La póliza debe estar vigente en caso de alguna reclamación.



Hogar Master Total

Es un seguro con múltiples beneficios que cubre la construcción material, los bienes muebles, enseres y valores que se tienen dentro de la vivienda familiar.



segurossura.com.mx



Usted podrá decidir la forma en que realizaremos el pago, ya sea vía transferencia o mediante la emisión de un cheque.



Tranquilidad
que se comparte

Sabemos que tu hogar es de lo más importante.

Con Seguros SURA podrás proteger tanto tu hogar como tus bienes y contenidos ante diversos riesgos.

Riesgos a los que puede estar expuesto tu hogar:

- Incendio.
- Desastres naturales como terremoto, erupción volcánica, huracán.
- Daños que accidentalmente tu o tu familia le ocasionen a terceros.
- Robo.

¿Qué te protegemos ante los posibles riesgos?

- Edificio.
- Bienes y/o contenidos dentro del domicilio.
- Bienes fuera del domicilio.
- Responsabilidad civil familiar.



Gastos que cubrimos, para que puedas seguir con tu nivel y calidad de vida, aún y cuando se presente el riesgo cubierto:

- Gastos de remoción, demolición, acarreo de escombros y/o limpieza de los bienes.
- La renta mensual de un nuevo lugar para vivir.
- Gastos de mudanza.
- Gastos extras en que incurras para llevar a cabo tus actividades o preparar tus alimentos.
- Otros gastos.

Coberturas adicionales:

- Pérdida de rentas.
- Responsabilidad civil para trabajadores domésticos.
- Gastos funerarios.

BENEFICIOS

- Sin coaseguro para pérdida total por terremoto.
- Protección ante diversos riesgos y daños.
- Protección a **valor comercial** o valor de reposición dependiendo del tipo de riesgo y magnitud de daño.
- Servicio de asistencias en el hogar como: plomería, cerrajería, electricidad, vidriería, albañilería, orientación médica, gastos de hotel por siniestro, asistencia legal, etc.
- Protección para ti, tu familia y tus trabajadores ante cualquier accidente.
- Posibilidad de contratar coberturas adicionales.
- Protección de áreas comunes bajo régimen de condóminos.